

CIRCULAR Nº 137/14 Madrid, 31 de Agosto de 2.014

ASUNTO: CONVOCATORIA DE ASAMBLEA DE CLUBES DE MADRID

A todos los Clubes de Madrid:

Se convoca a todos los equipos de Madrid, a la Asamblea anual que tendrá lugar en una sala del **Hotel Express Holiday**, Salida 13 de la carretera de Extremadura, enfrente del centro comercial Tres Aguas, el día **13 de Septiembre, sábado, a las 18:30 horas en primera convocatoria y a las 19:00 en segunda.**

ORDEN DEL DIA:

- 1º Apertura de la Asamblea por el Delegado y lectura acta anterior
- 2º Estado de Cuentas de la Delegación
- 3º Presupuesto Temporada 2014-15
- 4º Calendario y Proyecto Deportivo Temporada 14-15
- 5º Propuestas de los Clubes
- 6º Ruegos y preguntas.

Este año las competiciones son los siguientes:

- Liga Madrileña.
- Padres e hijos
- Primer torneo individual Espartanos. (Circuito Madrid)
- Parejas. (Circuito Madrid)
- Memorial Antonio Prieto. (Circuito Madrid)
- Boliches. (Circuito Madrid)
- Desafío Dual. (Circuito Madrid)
- Selección de Madrid
- Master´s de Madrid.

Las propuestas de los Clubes que se deseen tratar en la Asamblea deberán ser remitidas a la dirección de correo madrid@aecb.es que corresponde al Delegado de Madrid, para que sean incluidas en el orden del día de la Asamblea. El plazo de presentación acaba el día 10 de Septiembre de 2014.

Si fuera posible y con la finalidad de ganar tiempo, solicito a todos los Clubes me vayan enviando las alineaciones de sus equipos para la Liga Madrileña. Esta comenzará el 28 de Septiembre de 2014. **Debido al cierre de varias boleras el calendario queda confeccionado como os adjunto.**

Se ruega no asistan mas de dos jugadores por Club, debido al espacio reservado en la sala de reuniones y por supuesto traten de ser puntuales.

A partir de ahora usaremos la Web Nacional para nuestros comunicados:
www.aecb.es buscar en **AECB - delegaciones - Madrid**

EL DELEGADO DE MADRID

FDO.: Amin Tayara Rodríguez

CALENDARIO XIV LIGA MADRILEÑA DOBLANDO

BOLERA TORREJON 1ª DIVISION

FECHA	JORNADA	HORA
28-sep-15	1ª	11:00
12-oct-14	2ª	10:00
12-oct-14	3ª	12:00
26-oct-14	4ª	10:00
26-oct-14	5ª	12:00
2-nov-15	6ª	10:00
2-nov-15	7ª	12:00
11-ene-15	8ª	10:00
11-ene-15	9ª	12:00
1-mar-15	10ª	10:00
1-mar-15	11ª	12:00
26-abr-15	12ª	10:00
26-abr-15	13ª	12:00
10-may-15	14ª	10:00
10-may-15	15ª	12:00
31-may-15	16ª	11:00

BOLERA TRES AGUAS 2ª DIVISION

FECHA	JORNADA	HORA
28-sep-15	1ª	11:00
12-oct-14	2ª	10:00
12-oct-14	3ª	12:00
26-oct-14	4ª	10:00
26-oct-14	5ª	12:00
2-nov-15	6ª	10:00
2-nov-15	7ª	12:00
11-ene-15	8ª	10:00
11-ene-15	9ª	12:00
1-mar-15	10ª	10:00
1-mar-15	11ª	12:00
26-abr-15	12ª	10:00
26-abr-15	13ª	12:00
10-may-15	14ª	10:00
10-may-15	15ª	12:00
31-may-15	16ª	11:00

BOLERA ALEGRA 3ª DIVISION GRUPO "A" 1ª VUELTA

FECHA	JORNADA	HORA
28-sep-15	1ª	10:00
28-sep-15	2ª	12:00
12-oct-14	3ª	10:00
12-oct-14	4ª	12:00
26-oct-14	5ª	10:00
26-oct-14	6ª	12:00
2-nov-15	7ª	11:00

BOLERA RIVAS 3ª DIVISION GRUPO "B" 1ª VUELTA

FECHA	JORNADA	HORA
28-sep-15	1ª	10:00
28-sep-15	2ª	12:00
12-oct-14	3ª	10:00
12-oct-14	4ª	12:00
26-oct-14	5ª	10:00
26-oct-14	6ª	12:00
2-nov-15	7ª	11:00

BOLERA RIVAS 3ª DIVISION GRUPO "A" 2ª VUELTA

11-ene-15	8ª	10:00
11-ene-15	9ª	12:00
15-feb-15	10ª	10:00
15-feb-15	11ª	12:00
1-mar-15	12ª	10:00
1-mar-15	13ª	12:00
12-abr-15	14ª	10:00
12-abr-15	15ª	12:00
26-abr-15	16ª	11:00
31-may-15	17ª	11:00

BOLERA ALEGRA 3ª DIVISION GRUPO "B" 2ª VUELTA

11-ene-15	8ª	10:00
11-ene-15	9ª	12:00
15-feb-15	10ª	10:00
15-feb-15	11ª	12:00
1-mar-15	12ª	10:00
1-mar-15	13ª	12:00
12-abr-15	14ª	10:00
12-abr-15	15ª	12:00
26-abr-15	16ª	11:00
31-may-15	18ª	11:00

FINAL

MES	FECHA	CIUDAD	COMPETICION	BOLERA
AGOSTO	16 Ago a 24 Ago	Coruña	IV Teresa Herrera (1º CIRCUITO)	Marineda
SEPTIEMBRE	13	Madrid	Asamblea Delegacion Madrileña	Hotel Holiday Express
2014	28	Madrid	1ª Jornada Liga Madrileña	Varias
OCTUBRE	27 Sep a 5	Bilbao	XI Torneo Memorial Luis Seisas (2º CIRCUITO)	Durango
2014	12	Madrid	2ª Jornada Liga Madrileña	Varias
	26	Madrid	3ª Jornada Liga Madrileña	Varias
NOVIEMBRE	2	Madrid	4ª Jornada Liga Madrileña	Varias
2014	15 y 16	Madrid	XV Cto de Clubes	Varias
	24 a 30	Madrid	XIV Torneo Social Club Vaguada (3º CIRCUITO)	Tres Aguas
DICIEMBRE	29 Nov a 7	Madrid	V Torneo Club Boliches	Torrejon
2014	13 y 14	Madrid	I JOR XIV LIGA NACIONAL	Varias
ENERO	4	Madrid	XIII Torneo Padres e Hijos	Tres Aguas
2015	11	Madrid	5ª Jornada Liga Madrileña	Varias
	10 al 18	Madrid	XIV CTO DE PAREJAS DE MADRID	Tres Aguas
FEBRERO	31 Ene a 8 Feb	Madrid	XIX Torneo Villa de Madrid (4º CIRCUITO)	Chamartin
2015	15	Madrid	6ª Jornada Liga Madrileña	Varias
	21 Y 22	FUERA	2ª FASE XIV LIGA NACIONAL	Fuera de Madrid
MARZO	1	Madrid	7ª Jornada Liga Madrileña	Varias
2015	28 Feb a 8 Mar	Madrid	VII Torneo Galaxy B.C. (4º CIRCUITO)	Madrid
	9 Mar a 15 Mar	Madrid	Dual	Chamartin
	21 al 29	Madrid	MEMORIAL A. PRIETO TRIPLETAS	Tres Aguas
ABRIL	12	Madrid	8ª Jornada Liga Madrileña	Varias
2015	18 y 19	Madrid	3ª FASE XIV LIGA NACIONAL	Madrid
	26	Madrid	9ª Jornada Liga Madrileña	Varias
MAYO	25 Abril a 3 May	Logroño	III Trofeo de la Vendimia (5º del Circuito)	Logroño
2015	10	Madrid	10ª Jornada Liga Madrileña	Varias
	16 y 17	Madrid	VIII CAMPEONATO DELEGACIONES	Tres Aguas
	18 a 24	Madrid	I Torneo Individual	Pendiente
	31	Madrid	11ª Jornada Liga Madrileña	Varias
JUNIO	30 de Mayo al 7 Jun	Madrid	XV Master's de Madrid	Tres Aguas
2015	13 y 14	Madrid	XV GALA y MASTER'S NACIONAL	Tres Aguas

SELECCIÓN 2015 DE LA DELEGACION MADRILEÑA

CONDICIONES PARA ENTRAR EN LA SELECCION

1 Tener al menos 110 partidas disputadas, para los hombres y 100 partidas para las mujeres, en los siguientes campeonatos o torneos celebrados en la Delegación o en la Nacional:

XV Liga Madrileña
XV Cto Parejas Delegación de Madrid
VI Memorial Antonio Prieto Tripletas
XIV Open Club Vaguada
V Torneo Social Boliches
IV Torneo Dual Capital Bowling
XV Campeonato de España de Clubes
XV Liga Española de Clubes A.E.C.B.
XV Circuito Individual Nacional Torneos jugados en Madrid.

La fecha tope de cómputo de partidas es el 30 de Abril de 2015.

2 Los seleccionados deberán pertenecer a un Club que esté integrado en la Delegación Madrileña.

- 3 Formarán parte de la Selección madrileña, los 6 primeros/as clasificados/das de la lista que cumplan con los requisitos establecidos en el punto 1°.
- 4 También formarán parte de la Selección dos jugadores/ras reservas, que serán los que se clasifiquen en los puestos 7° y 8°
- 5 En caso de empate se resolverá de la siguiente forma: 1° mayor número de bolos derribados, 2° Mejor clasificación torneos Master's.
- 6 Se nombrará un capitán por equipo que se encargará de gestionar todo lo relativo al Campeonato de Delegaciones: hacer las alineaciones y los cambios, rellenar las actas de los partidos, solucionar cualquier problema técnico con la organización etc.

NOTA IMPORTANTE:

Los seleccionados deberán confirmar su participación, o su ausencia, el **1 de Mayo de 2015**, también deberán hacerlo los clasificados del 9° en adelante por si surgiera algún problema con los jugadores titulares.

La premura en las notificaciones viene dada por que hay que comprar las camisetas y no podemos dejarlo para última hora.

Para comunicarse con el Delegado podéis usar el correo electrónico madrid@aecb.es

Madrid a 13 de Septiembre de 2014

EL DELEGADO DE MADRID
Fdo.: Amin Tayara Rodríguez

VII MEMORIAL ATONIO PRIETO TRIPLETAS

NORMATIVA DE JUEGO

1.- Los equipos estarán formados por TRES jugadores/ras en posesión del carné de la A.E.C.B. actualizado para la temporada 2014-15, pudiendo formar tripletas masculinas, femeninas o mixtas, e incluso con jugadores de diferentes Clubes Asociados.

2.- Los nombres de las tripletas para este Campeonato, y en caso de tríos de diferentes Clubes, lo elegirán sus componentes, si bien y a efectos de la lista de categorías, cada jugador tendrá el de su Club de origen. Si los tres jugadores son del mismo Club llevarán su nombre y se pondrán letras o números para diferenciar las tripletas.

3.- Se jugará por categorías y con hándicap, que irá en función, de la suma del promedio de los componentes de la tripleta. El hándicap que se establece será el 60% de la diferencia hasta llegar a 400, partiendo de 300.

El promedio se tomará de la lista de categorías a 1 de Marzo de 2014, si algún jugador no tiene, al menos 20 partidas en dicha lista, pero si tiene de la temporada anterior, se le saca el hándicap de dichas partidas. Si no tiene las 20 partidas de ninguna forma, se sacaría el hand de la serie clasificatoria para otorgar la categoría de juego y su hand correspondiente.

Las categorías serán:

1ª categoría 570 o más bolos.

2ª categoría entre 510 y 569,99 bolos.

3ª categoría entre Menos de 510 bolos.

Se solicitará a la Asamblea, que se pueden modificar los bolos de cada categoría, con la finalidad de igualar el número de participantes en cada una de ellas. Si se produce dicha modificación, se publicará oportunamente en la WEB de la Delegación.

4.- Los tres componentes de cada equipo deberán llevar la misma camiseta, pantalón o falda, cuidando de manera especial la tonalidad de los colores de las prendas elegidas.

5.- Se jugará bajo la normativa de la W.T.B.A., a ritmo de tres jugadores por pista. En cada serie clasificatoria, se sortearán las pistas entre todos los participantes.

6.- En cada opción de juego habrá un Delegado de la A.E.C.B. Madrid

SISTEMA DE JUEGO

- 1.- Cada tripleta disputará un total de 18 partidas, 6 por jugador, que serán las que sirvan para establecer los finalistas.
- 2.- Se jugarán TRES series de DOS partidas, cambiando dos pares de pistas a la derecha después de la primera serie.
- 3.- Se clasifican para la final las 6 primeras tripletas de cada categoría. En caso de no poder disputar la final un trío, cederá su puesto al siguiente clasificado.
- 4.- En cada categoría los 6 equipos clasificados jugarán un Round Robin, partiendo de cero bolos, todos contra todos a una partida, realizándose la puntuación a bolos tirados más hand, más una bonificación de 30 puntos por partido ganado y 15 por partido empatado.
- 5.- Se proclamarán campeones de Madrid de cada categoría, los vencedores de cada uno de los Round Robin.
- 6.- Resolución de empates:
En el caso de producirse un empate entre dos o más equipos, en la fase clasificatoria se actuaría de la siguiente forma:

Ganará:

- 1º El menor hándicap de la tripleta
- 2º La menor diferencia entre los bolos de los dos componentes del equipo
- 3º La máxima partida de la tripleta.

Si el empate se produce en la fase final ganará:

- 1º El menor hándicap de la tripleta
- 2º Mayor Nº de bolos derribados
- 3º Menor diferencia entre los jugadores de la tripleta.

Este torneo es uno de los cinco puntuables para el Master's de Madrid.

PREMIOS

Se entregarán los siguientes premios a cada una de las tres categorías:

- 1º Clasificado 3 trofeos
- 2º Clasificado 3 trofeos
- 3º Clasificado 3 trofeos

En total se entregarán 27 trofeos.

Las plazas para el Masters vendrán dadas en función de la clasificación obtenida por cada uno de los participantes, a bolos tirados en su Categoría individual, haciendo para ello una lista por categorías.



Si un jugador/ra no tuviera categoría, se le otorgará una provisional hasta que haya disputado las 20 partidas reglamentarias.

INSCRIPCIONES

Las inscripciones se deberán realizar en el correo electrónico madrid@aecb.es, indicando los nombres, carnés y club o nombre del equipo de los jugadores, así como el día de juego.

Las plazas se otorgarán por riguroso orden de inscripción. Una vez otorgadas todas no se admitirá ninguna nueva. El plazo de inscripción terminará el 18 de abril 2015

El coste por pareja es de 50 euros., dinero que va destinado en su totalidad a pagar las partidas, trofeos, organización y jueces, así como la cuota nacional para el Master's. Pasado este plazo la inscripción será de 60 euros

Madrid a 13 de Septiembre de 2014

DELEGADO A.E.C.B. MADRID

Fdo.: Amin Tayara Rodríguez

XIII CAMPEONATO DE PAREJAS DE LA A.E.C.B. DE MADRID

NORMATIVA DE JUEGO

1.- Los equipos estarán formados por dos jugadores/ras en posesión del carné de la A.E.C.B. actualizado para la temporada 2014-15, pudiendo formar parejas masculinas, femeninas o mixtas, e incluso con jugadores de diferentes Clubes Asociados.

2.- Los nombres de las parejas para este Campeonato, y en caso de parejas de diferentes Clubes, lo elegirán sus componentes, si bien y a efectos de la lista de categorías, cada jugador tendrá el de su Club de origen. Si los dos jugadores son del mismo Club llevarán su nombre y se pondrán letras o números para diferenciar las parejas.

3.- Se jugará por categorías y con hándicap, que irá en función, de la suma del promedio de los componentes de la pareja. El hándicap que se establece será el 60% de la diferencia hasta llegar a 400, partiendo de 300.

El promedio se tomará de la lista de categorías a **1 de Enero de 2015, si algún jugador no tiene, al menos 20 partidas en dicha lista, pero si tiene de la temporada anterior, se le saca el hándicap de dichas partidas. Si no tiene las 20 partidas de ninguna forma, se sacaría el hand de la serie clasificatoria para otorgar la categoría de juego y su hand correspondiente.**

Las categorías serán:

1ª categoría	380 o más bolos.
2ª categoría entre	340 y 379,99 bolos.
3ª categoría entre	Menos de 340 bolos.

Se solicitará a la Asamblea, que se pueden modificar los bolos de cada categoría con la finalidad de igualar el número de participantes en cada una de ellas. Si se produce dicha modificación, se publicará oportunamente en la WEB de la Delegación.

4.- Los dos componentes de cada equipo deberán llevar la misma camiseta, pantalón o falda, cuidando de manera especial la tonalidad de los colores de las prendas elegidas.

5.- Se jugará bajo la normativa de la W.T.B.A., a ritmo de dos jugadores por pista. En cada serie clasificatoria, se sortearán las pistas entre todos los participantes.

6.- En cada opción de juego habrá un Delegado de la A.E.C.B. Madrid, que será el máximo responsable del tema deportivo.

SISTEMA DE JUEGO

- 1.- Cada pareja disputará un total de 12 partidas, 6 por jugador, que serán las que sirvan para establecer los finalistas.
- 2.- Se jugarán TRES series de DOS partidas, cambiando dos pares de pistas a la derecha después de la primera serie.
- 3.- Se clasifican para la final las 6 primeras parejas de cada categoría. En caso de no poder disputar la final una pareja, cederá su puesto a la siguiente clasificada.
- 4.- En cada categoría los 6 equipos clasificados jugarán un Round Robin, todos contra todos a una partida, realizándose la puntuación a bolos tirados más hand, más una bonificación de 20 puntos por partido ganado y 10 por partido empatado.
- 5.- Se proclamarán campeones de Madrid de cada categoría, los vencedores de cada uno de los Round Robin.
- 6.- Resolución de empates:

En el caso de producirse un empate entre dos o más equipos, en la fase clasificatoria se actuaría de la siguiente forma:

Ganará:

- 1º El menor hándicap de la pareja
- 2º La menor diferencia entre los bolos de los dos componentes del equipo
- 3º La máxima partida de la pareja.

Si el empate se produce en la fase final ganará:

- 1º El menor hándicap de la pareja
- 2º Mayor Nº de bolos derribados
- 3º Menor diferencia entre los jugadores de la pareja.

Este torneo es uno de los CINCO puntuables para el Masters de Madrid.

PREMIOS

Se entregarán los siguientes premios a cada una de las tres categorías:

1º Clasificado	2 trofeos
2º Clasificado	2 trofeos
3º Clasificado	2 trofeos

En total se entregarán 18 trofeos.

Las plazas para el Masters vendrán dadas en función de la clasificación obtenida por cada uno de los participantes, a bolos tirados en su Categoría individual, haciendo para ello una lista por categorías.

Si un jugador/ra no tuviera categoría, se le otorgará una provisional hasta que haya disputado las 20 partidas reglamentarias.

INSCRIPCIONES

Las inscripciones se deberán realizar en el correo electrónico madrid@aecb.es, indicando los nombres, carnés y club o nombre del equipo de los jugadores, así como el día de juego.

Las plazas se otorgarán por riguroso orden de inscripción. Una vez otorgadas todas no se admitirá ninguna nueva. El plazo de inscripción termina el 9 de enero 2015

El coste por pareja es de 50 euros, dinero que va destinado en su totalidad a pagar las partidas, trofeos, organización y jueces, así como la cuota nacional para el Master's. Pasado este plazo la inscripción será de 60 euros

Madrid a 13 de Septiembre de 2014

DELEGADO A.E.C.B. MADRID

Fdo.: Amin Tayara Rodríguez

XV LIGA MADRILEÑA DE LA A. E. C. B.

REGLAMENTO TEMPORADA 2014- 2015

Este Reglamento consta de un total de 6 Disposiciones Generales, 39 artículos y una Disposición Final, distribuidas en 6 páginas numeradas de la 1 a la 6.

DISPOSICION I: NORMATIVA DE JUEGO

Art. 1º.- Esta Liga está homologada por la Asociación Española de Clubes de Bowling, por lo tanto para poder participar, es imprescindible estar en posesión del Carné de la A.E.C.B para la temporada 2014-2015.

Art. 2º.- No se permitirán dos equipos del mismo club en 1ª y 2ª División. Salvo que no hubiera equipos suficientes para formar una División.

Art. 3º.- Se permitirá a los Clubes formar equipos mixtos. La decisión será de los propios Clubes.

Art. 4º.- Los nombres de los equipos inscritos deberán coincidir con los de los Clubes registrados en la Asociación Española de Clubes de Bowling. En caso de que un Club presente varios equipos, se les identificarán añadiendo las letras “A”, “B”, “C” etc. a continuación del nombre.

Art. 5º.- Todas las partidas serán válidas para las Lista de Categorías de la Asociación, tanto Nacional como Madrileña, así como para la formación de la Selección Madrileña.

Art. 6º.- No se podrá comer, fumar, ni tomar bebidas alcohólicas durante la competición. En la uniformidad no se admitirán pantalones vaqueros, gorras, ni pantalones cortos para los hombres.

Art. 7º.- Los participantes deberán jugar con los uniformes reglamentarios de su Club e iguales dentro de cada equipo. Si un jugador o equipo tiene problemas con la uniformidad, una jornada en concreto, deberá ponerlo en conocimiento del Responsable de la Liga, de dicha División, antes del comienzo del partido. **En el caso de la mujeres, siendo del mismo color, podrán jugar con falda o pantalón.**

Art. 8º.- Se podrán adelantar o aplazar partidos en casos justificados, **siendo obligatorio dicho aplazamiento si así se comprueba**, debiendo notificar al responsable de la División correspondiente dicha solicitud, ponerse de acuerdo los dos equipos implicados en el día y la hora, con la finalidad de notificarlo al gestor de la Liga y a la instalación.

Art. 9º.- El encuentro afectado, (siempre que sea posible) deberá jugarse antes de la siguiente jornada y **en ningún caso podrá sobrepasar dos jornadas de liga**. Los gastos adicionales que pudieran producirse, en cuanto al pago de partidas, irán a cargo del equipo que solicitó el aplazamiento. En casos excepcionales, o cuando no se pongan de acuerdo los equipos implicados, decidirá la Delegación de Madrid de la A.E.C.B., la fecha a disputarse el partido aplazado. **Esta fecha será inamovible, si un equipo no se presenta, puntuará CERO y el otro deberá jugar contra la media de los cuatro jugadores ausentes que más partidas tengan, menos el 10% de su promedio, y abonar el importe íntegro de la jornada como si la hubieran disputado.**

Art. 10º.- La solicitud deberá realizarse por escrito al Delegado de la A.E.C.B Madrid y deberá ir firmada por los dos equipos implicados en el partido así como por el propio Gestor de la División. En casos de urgencia, bastará con realizar la gestión mediante llamada telefónica al responsable de la Liga, siempre y cuando estén de acuerdo los dos equipos y haya disposición de pistas en la bolera. No se aplazará ni adelantará ningún partido que no reúna estas premisas. En las **DOS** últimas jornadas de Liga, y en casos **MUY JUSTIFICADOS**, **se podrá adelantar la jornada nunca doblar en la última.**

Art. 11º.- Cada equipo deberá nombrar un capitán que será el encargado de dirigirse a los Gestores de las distintas instalaciones o Delegado de la A.E.C.B Madrid, ante cualquier consulta o reclamación.

Todas las reclamaciones referentes a incidentes relacionados con la competición, se deberán hacer por escrito, y por la persona autorizada (Capitán o Delegado del equipo) ante el organismo competente y será contestada por la misma vía.

Art. 12º.- En caso de expulsión de un jugador durante la celebración de un partido, no podrá ser sustituido por ningún otro, debiendo jugar el equipo con tres jugadores solamente. Si son expulsados dos o más jugadores, se considerará acabado el encuentro. Se mantendrán las puntuaciones obtenidas por ambos equipos hasta ese momento, anotándose el equipo contrario todos los puntos que falten por disputar, si bien deberán jugar las partidas.

DISPOSICION II: SISTEMA DE JUEGO

Art. 13º.- En todas las Divisiones, se disputarán cuatro partidas en cada enfrentamiento: dos individual y dos por parejas.

En el acta los equipos a parecen como EQU A y EQU B. El primero ejerce como local y el segundo como visitante. En las partidas de parejas, repetirá pista el equipo LOCAL es decir el “A”.

INDIVIDUALES Cada equipo dará una alineación numerando a sus jugadores del 1 al 4. Los enfrentamientos serán de la siguiente forma:

Los jugadores impares de un equipo jugarán contra los impares del otro equipo y los jugadores pares contra los pares.

PAREJAS Cada equipo formará dos parejas, enfrentándose cada pareja de un equipo contra las dos del equipo contrario.

PUNTUACION En total y en cada partido habrá 36 puntos en juego, repartidos de la siguiente manera:

Partidos individuales: Ganar 2 puntos, Empatar 1 punto, Perder 0 puntos.

Partidos de parejas: Ganar 4 puntos, Empatar 2 puntos, Perder 0 puntos.

Suma de bolos totales del equipo en todo el partido: Ganar 4 puntos, Empatar 2 punto, Perder 0 puntos.

CAMBIOS En las partidas de Individual, el jugador que tenga número impar, no podrá jugar la siguiente partida con número par y, el jugador reserva que entre, ocupará el número del jugador que salga.

En Parejas el jugador que esté en una pareja, no podrá jugar con la otra y el jugador reserva entrará en la pareja del jugador saliente.

Art. 14°.- En un equipo, y en la misma temporada, podrán jugar un máximo de 10 jugadores (aunque solo jueguen una partida), siendo el mínimo permitido de 5 jugadores.

Los equipos estarán formados por cuatro jugadores para el encuentro, pudiendo hacer los cambios que estimen oportunos

Si se produjera alguna incidencia, en cualquier equipo, en cuanto al número de jugadores, que no permitiera seguir compitiendo a éste, se estudiaría el caso por parte del Comité de Competición para alterar, lo menos posible, la Liga.

Esta temporada se permitirá, hasta un máximo de CUATRO veces, participar a un jugador de un equipo de División inferior, con otro de División superior, de su mismo Club, si esto evita que se tenga que aplazar el encuentro o no se pueda disputar.

El jugador que ascienda a la división superior podrá ser cualquiera del equipo inferior división.

Art. 15°.- La sustitución de un jugador por otro, solo podrá hacerse al comenzar cada partida y no durante la misma (caso de lesión).

Art. 16º.- Si un jugador se lesiona y no puede concluir la partida, se le anotará la puntuación que lleve conseguida en el momento de la lesión. No se tendrá en cuenta esta partida para la Lista de Categorías.

Art. 17º.- El jugador que participe con un equipo, no podrá hacerlo con ningún otro.

Art. 18º.- Las partidas (salvo imprevistos) comenzarán a la hora exacta señalada en los calendarios. Cuando un equipo llegue tarde, se guardarán 15 minutos de cortesía, si llega tarde un jugador, se incorporará en el cuadro que estén jugando, en ese momento, el resto de los participantes, anotándole cero en los cuadros anteriores.

Art. 19º.- Cuando un equipo no se presente a jugar un encuentro, el equipo contrario deberá jugar las partidas correspondientes. El equipo que se presente jugará contra la **media** de los cuatro jugadores, del equipo ausente, que mas partidas lleven disputas, menos el 10% de la misma, (en caso de que haya mas de cuatro jugadores con las mismas partidas, se tomarán la de los cuatro que tengan **menos promedio**), es decir si el promedio del jugador ausente es 200, el que juegue contra él deberá hacer 181 para ganar, si hace 180 empataría. En cualquier caso el equipo ausente, no ganará ningún punto y deberá abonar el importe completo, de la inscripción, como si hubiera jugado.

Art. 20º.- Cuando un equipo no esté completo, es decir solo se presentan tres jugadores, se tomará la media del jugador ausente que mas partidas lleve disputas, menos el 10% de la misma, en caso de haber uno o mas jugadores con el mismo N° de partidas jugadas, se tomará el de **menor promedio**. En cualquier caso el equipo del jugador ausente no sumará ningún punto en individual, pero si puede hacerlo en parejas, **si el jugador que juega solo en la pareja, logra más bolos que la suma de los dos que se enfrentan a él**. El jugador del equipo completo que se enfrente al ausente deberá ganar la partida para sumar puntos. **Para la suma total de bolos del equipo que le falta un jugador, no se tendrán en cuenta los bolos anotados al jugador que falte, es decir solo se contabilizan los bolos que se hayan derribado por los que han asistido al partido.**

Art. 21º.- Se considera que un equipo se ha presentado, cuando al menos tenga tres jugadores en pista para disputar el encuentro. En caso de ausencia de un jugador (menos de tres jugadores), si se presenta algún jugador del equipo ausente podrá, disputar sus partidas, si bien solo se contabilizarán para su promedio personal y para acumular bolos para su equipo.

Art. 22º.- Si un equipo se retira de la Competición, perderá la Categoría. Los resultados obtenidos en la vuelta que se esté jugando serán anulados, si bien, el equipo contrario mantendrá las partidas disputadas, y el resto de equipos que se deberían enfrentar a él, tendrán que jugar sus **partidas (ningún equipo sumaría puntos contra el equipo retirado)**. Sin perjuicio de las sanciones que le puedan corresponder y que decidirá el Comité de Disciplina de la A.E.C.B.

Art. 23º.- En caso de empate a puntos en la clasificación final, se colocará en primer lugar, el equipo que haya derribado mas bolos en el total del campeonato, de continuar se tendría en cuenta el enfrentamiento entre ellos y por último, se celebraría un encuentro de desempate.

Art. 24º.- La Liga se disputará por Divisiones.

Las divisiones de 1ª y 2ª, integradas por 12 equipos realizarán dos fases, en la primera se enfrentan todos contra todos (11 jornadas), en la segunda, los 6 primeros clasificados jugarán para el título y el resto para el descenso (5 jornadas). En la final se partirá con los puntos obtenidos en la fase previa por todos los equipos del grupo.

3ª División integrada por 16 equipos disputándose la liga a 2 vueltas en diferentes boleras (14 jornadas). En total participan 52 equipos.

Esta pendiente de las inscripciones recibidas.

DISPOSICION III: ASCENSOS Y DESCENSOS

Art. 25º.- Se establecen las siguientes Divisiones para la Liga:

1ª, 2ª y 3ªA y 3ªB.

1ª y 2ª se encuadran en grupos de 12 equipos, 3ª 2 grupos de 8 equipos.

Pendiente de las inscripciones recibidas.

Art. 26º.- Descenderán a la División inferior, los tres últimos clasificados de cada grupo, ascendiendo los tres primeros de la categoría citada. Ascenderán al grupo superior los tres primeros clasificados, salvo incompatibilidad con el artículo 2º, en cuyo caso ascenderían el tercer, cuarto... etc. equipo clasificado.

Art. 27º.- Los grupos de ascenso y de campeones, en las categorías 1ª y 2ª masculina, se formarán una vez realizadas las 11 primeras jornadas de juego con los seis primeros equipos de cada grupo. Los grupos de descenso con los 6 últimos equipos.

Art. 28º.- Todos los equipos partirán con los puntos logrados, en sus enfrentamientos de la primera fase.

Art. 29º.- Quedarán clasificados según los puestos obtenidos en la Liga, en caso de empate ganaría el que haya derribado mas bolos durante todo el campeonato y de persistir se jugaría un enfrentamiento entre ellos, lo que decidirá los puestos finales de cada categoría y, por consiguiente, los ascensos y descensos.

Art. 30º.- Los ascensos y descensos de categoría son inapelables, si un equipo no se inscribe en la Liga, la temporada siguiente, será sustituido por el equipo, de su grupo, que haya quedado mejor clasificado después de los que tienen derecho al ascenso.

Art. 31º.- La entrega de trofeos se realizará el día de la final del Master's de Madrid, es decir el 7 de Junio de 2015.

DISPOSICION IV: SANCIONES DISCIPLINARIAS

Art. 32º.- Se establecen tres tipos de sanciones: leves, graves y muy graves

Leves: Falta de uniformidad, incomparecencia injustificada de un equipo, impuntualidad reiterada de un equipo, fumar, tomar bebidas alcohólicas o comer, estas tres últimas siempre y cuando sean la primera vez que se cometen.

Graves: Reiteración de las faltas leves, alteración de la competición fallando lanzamientos a propósito, comportamiento obsceno en pista que provoque desaprobación del resto de jugadores, falta de consideración grave con un contrario en pista, falta de respeto grave al Delegado, público o cualquier miembro de la A.E.C.B., no presentarse el equipo en tres ocasiones, no pagar la cuota de inscripción o el coste de cada jornada.

Muy Graves: Reiteración de faltas graves, manipulación de resultados de partidos, comportamiento violento con otros jugadores o representantes de la A.E.C.B., tanto dentro como fuera de la pista, mientras dure la competición, la realización de actos o conductas que atenten contra la organización de la A.E.C.B.

Art. 33º.- Las faltas leves serán sancionadas de la siguiente forma:

Apercibimiento de sanción.

Faltas individual, con la suspensión de 1 a **TRES** jornadas de la Liga Madrileña.

Faltas de equipo, con la perdida de 10 a 36 puntos de la clasificación general.

Art. 34º.- Las faltas graves serán sancionadas de la siguiente manera:

Faltas individual, con la suspensión de 4 a **6 jornadas** de la Liga Madrileña, inhabilitación en participación en torneos organizados, reconocidos o amparados por la A.E.C.B. de Madrid de 1 mes a **3 meses**.

Faltas de equipo, con la perdida de 36 a 108 puntos de la clasificación general.

Art. 35º.- Las faltas muy graves se sancionarán:

Faltas individuales, suspensión de 7 a 18 jornadas de la Liga Madrileña, inhabilitación en participación en torneos organizados, reconocidos o amparados por la A.E.C.B. de Madrid de 4 meses a 1 año, tramitación al Comité de Disciplina de la A.E.C.B. del expediente para sanción en el ámbito nacional.

Faltas de equipo, con la pérdida de 109 puntos hasta la expulsión del equipo de la Liga Madrileña.

Art. 36º.- Si un equipo se retira de la competición sin concluir la Liga, perderá todos los derechos de clasificación del grupo en que se encuentre y para sucesivas temporadas, deberá encuadrarse en la última categoría, sin perjuicio de las posibles sanciones disciplinarias a los componentes del mismo.

DISPOSICION V: INSCRIPCIONES

Art. 37º.- Las inscripciones se formalizarán, en el modelo oficial, con indicación de todos los datos que se solicitan, y se entregarán en el plazo indicado a la A.E.C.B Madrid. Previo pago del coste de la inscripción que asciende a **100 euros** por equipo.

Las series de juego se abonarán al precio de **50 euros** por equipo y jornada

DISPOSICION VI: TROFEOS

Art. 38º.- Los trofeos están supeditados a terminar la Liga. Para la clasificación individual se necesitan jugar, como mínimo, **el 60%** del total de las partidas disputadas en la Liga, no así para los récords, donde se exigirá al menos, jugar **24** partidas.

Art. 39º.- Se entregarán los siguientes trofeos por División

- Los tres primeros equipos clasificados y sus componentes (6) medallas
- Máxima partida de equipo, trofeo.
- Máxima serie de equipo, trofeo.
- Máxima partida individual, trofeo
- Máxima serie individual, trofeo
- Tres primeros clasificados individuales, trofeo

DISPOSICIÓN FINAL

BOLAS DE CALENTAMIENTO.- Ante la polémica suscitada con la forma de calentar de los equipos, se establece que pueden hacerlo todos los miembros del equipo, con el siguiente sistema:

Si hay más de cuatro jugadores, de un mismo equipo, que deseen calentar, lo harán todos en el mismo par de pistas durante 5 minutos, transcurridos los cuales cambiarán al otro par de pistas para realizar los 5 minutos restantes. Si hay cuatro jugadores por equipo podrán hacerlo por parejas en cada par de pistas y luego alternarlas si les parece oportuno.

Cualquier cuestión que surja y no esté contemplada en este reglamento, será decidida de forma colegiada por el Comité Deportivo de la Delegación de

Madrid, sin perjuicio de las reclamaciones que se puedan gestionar ante instancias superiores de nuestro deporte.

Madrid a 14 de Septiembre de 2013

EL DELEGADO DE MADRID
FDO.: Amin Tayara Rodríguez

REGLAMENTO XV MASTERS DE MADRID

El XV Masters de Madrid se disputará en su totalidad a SCRATCH (bolos derribados) y por categorías.

Los torneos valederos para puntuar en el Master's son los siguientes:

- V Torneo Club Boliches**
- XV Campeonato de Parejas de Madrid**
- VII Memorial Antonio Prieto Tripletas**
- IV Torneo Dual Capital Bowling**
- I Torneo Individual Espartanos.**

Se puntuará **POR CATEGORÍAS**, en cada uno de ellos, en función del promedio logrado por cada jugador, en la fase previa de cada torneo, es decir se contabiliza el mejor promedio de las seis primeras partidas, en el caso del Torneo Dual y Torneo del Club Boliches, se contabilizará la mejor serie de la fase clasificatoria.

Se adjunta una tabla con los puntos que puede obtener cada jugador en función de su posición.

Se clasificarán para jugar la final del Master's de Madrid, **mínimo cuatro torneos jugados:**

- 8 primeras de primera femenina
- 8 primeras de segunda femenina
- 8 primeras de tercera femenina
- 30 primeros de primera masculina
- 30 primeros de segunda masculina
- 30 primeros de tercera masculina.

FASE FINAL PREVIA.-

Todos los jugadores deberán disputar 6 partidas, divididas en **TRES** series de **DOS** partidas. Se permiten **DOS** series de reenganche a todos los jugadores que lo deseen.

Pasarán a la gran Final las **CUATRO** primeras clasificadas de cada categoría femenina y los 8 primeros clasificados de cada categoría masculina, **SUMANDO** los bolos derribados en la fase previa más el 40% del total de puntos del circuito.

FASE FINAL.-

Los 36 clasificados, disputarán **CUATRO** series de **DOS** partidas, desplazándose cuatro pistas a la derecha después de cada serie, que sumadas a lo obtenido en la fase previa (bolos más 40% del circuito), nos darán la clasificación definitiva, de cada categoría. Esta clasificación será valedera también para cubrir las plazas de la Gala Nacional.

Solo para los premios en metálico, se establecen tres GRUPOS:

GRUPO A	Jugadores con promedio igual o superior a 190
GRUPO B	jugadores con promedio entre 170 y 189,999
GRUPO C	jugadores con menos de 170 de promedio.

El promedio para estos grupos vendrá dado por el obtenido en el circuito exclusivamente, es decir lo logrado en los cinco torneos y teniendo en cuenta solamente la serie mas alta.

Las mujeres tendrán una bonificación de 8 bolos por partida y solo se tendrán en cuenta los bolos derribados en la fase previa y la final, **NO se contabiliza el 40% del circuito.**

Un jugador del Grupo C puede obtener premios del B y del A según se clasifique, uno del B podrá optar a los del A, pero no a los del C y un jugador del Grupo A solo puede optar a los premios de su categoría.

PREMIOS DEL MASTERS.-

En cada una de las categorías, 1ª, 2ª Y 3ª, femenina y masculina, obtendrán trofeo los tres primeros clasificados, así como una serie gratuita para el XVI Circuito de Madrid. Según las plazas disponibles para la Gala Nacional, esta clasificación será la que defina los jugadores de Madrid que tendrán derecho a disputarla.

PREMIOS EN METÁLICO.-

GRUPO A

1º Clasificado	800 euros
2º Clasificado	600 euros
3º Clasificado	500 euros
4º Clasificado	400 euros
5º Clasificado	300 euros
6º Clasificado	300 euros
7º Clasificado	300 euros
8º Clasificado	300 euros

GRUPO B

1º Clasificado	300 euros
2º Clasificados	250 euros
3º Clasificados	200 euros



XIV MASTERS DE MADRID 2014-15

GRUPO C

1º Clasificado	200 euros
2º Clasificado	150 euros
3º Clasificado	100 euros

1ª MUJER NO 14 PREMIADOS 100 euros
2ª MUJER NO 14 PREMIADOS 100 euros

En total se reparten 4.900 euros en metálico y 540 euros en series gratuitas.

INSCRIPCIONES.-

Se realizarán en el correo electrónico del Delegado de Madrid madrid@aecb.es indicando la opción de juego elegida y si desea un reenganche.

Las series de juego se otorgarán por riguroso orden de inscripción, así como los reenganches.

El coste de la primera serie es **de 40 euros** y el del reenganche **30 euros**. A la hora de ocupar una plaza en una serie, tendrán preferencia las primeras series sobre los reenganches hasta el día del cierre de inscripción, pasado este día no se respetará dicha norma.

Los jugadores que aparezcan como reservas de cada una de las categorías deberán hacer también la inscripción correspondiente para poder optar a disputar el Master's.

Cinco días antes de celebrarse la primera serie del torneo, los que no se hayan inscrito perderán todos los derechos a participar y podrán ocupar su puesto los jugadores reservas.

NOTA INFORMATIVA.- Este año habrá una posibilidad de clasificarse para la Gala Nacional a través de las Delegaciones.

En su momento, la Nacional nos remitirá el número de jugadores que se clasifican de cada Delegación.

Nosotros aplicaremos la normativa que se establezca al respecto y se clasificarán los jugadores/ras que nos correspondan por el Master's de Madrid.

Si un jugador está clasificado por el circuito nacional y por el Master's de Madrid, cederá su plaza al siguiente clasificado de la Nacional.

Madrid a 13 de Septiembre de 2015

EL DELEGADO DE MADRID
Fdo.: Amin Tayara Rodríguez

ASUNTO: XIII TORNEO PADRES E HIJOS

A todos los Clubes de Madrid:

Se comunica a los clubes de Madrid que volveremos a realizar un año más el XIII Torneo Padres e Hijos de la Delegación de Madrid

Este torneo se disputará en la Bolera Planet Bowling de Tres Aguas, el día 4 de Enero de 2015 a las 10:30 horas

Estará abierto a todos los jugadores que deseen participar ya que se trata de un torneo de promoción de la A.E.C.B.

1º Se jugará por parejas padres - hijos o familiares allegados y amigos, sin importar la edad de los mismos.

2º Cada miembro de la pareja, disputará un total de tres partidas.

3º Después de cada partida, obtendremos la de la pareja, empleando el siguiente sistema: Se tomará la mejor puntuación, en cada cuadro, de los dos miembros del equipo, por ejemplo el papá tira 7 y 2 en el primer cuadro y el hijo hace pleno, se anotaría solamente el pleno que realizó el hijo en el primer cuadro de la partida de la pareja (ver ejemplo adjunto).

4º Los split (cuernos) se marcarán con un círculo encima del número de la primera tirada, con la finalidad de computarlos al finalizar el campeonato.

5º Habrá 7 sobres con jugadas, que serán las que otorguen los premios a los equipos participantes. Las jugadas son las siguientes: Mayor número de bolos tirados, menor número de bolos tirados, máxima partida, mínima partida, mayor número de plenos, menor número de plenos y mayor número de SPLIT.

6º Los sobres con las diversas jugadas estarán cerrados y expuestos en todo momento a los jugadores, hasta que concluya el torneo. En ese instante se abrirá uno y su contenido será el que determine el resultado final del mismo.

7º Las inscripciones se deberán realizar en el correo madrid@aecb.es también se puede llamar al teléfono de Amín Tayara 675665752.



XIII TORNEO PADRES E HIJOS

A.E.C.B. DELEGACION DE MADRID

El plazo de inscripción acabará el día **2 de Enero de 2015** a las 21:00 horas. El coste del torneo es de **30 € por pareja**. El máximo de participación permitido es de 52 parejas.

8º Obtendrán trofeo las TRES primeras parejas clasificadas.

Durante el torneo habrá regalos sorpresa para los participantes, por ganar uno de los juegos que se realizarán entre todos los participantes.

EL DELEGADO DE MADRID

FDO.: Amin Tayara Rodríguez